



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128

San Isidro, 28 FEB. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 127 de fecha 28.Feb. de 2011, se deja sin efecto la designación de don JUAN FELIX HUERTAS ANGULO, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha a don LUIS ALBERTO TORRES CABANILLAS, en el cargo de confianza de Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY  
ALCALDE



*[Handwritten initials]*